

COMPETITIONS AUTHORITIES THEMATIC AREA NARRATIVE IN ENGLISH ARABIC FRENCH PORTUGUESE AND SPANISH

Rachel Adams , Kelly Stone

Rachel Adams , Kelly Stone

©2024, RACHEL ADAMS , KELLY STONE



This work is licensed under the Creative Commons Attribution License (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/legalcode>), which permits unrestricted use, distribution, and reproduction, provided the original work is properly credited. Cette œuvre est mise à disposition selon les termes de la licence Creative Commons Attribution (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/legalcode>), qui permet l'utilisation, la distribution et la reproduction sans restriction, pourvu que le mérite de la création originale soit adéquatement reconnu.

IDRC GRANT / SUBVENTION DU CRDI : - GLOBAL INDEX ON RESPONSIBLE ARTIFICIAL INTELLIGENCE

Índice Global sobre IA Responsible

Dimensión: Capacidades nacionales para una IA responsable

Subdimensión: Instituciones

Área temática: [Autoridades de la competencia](#)

Definiciones

Una [autoridad de la competencia](#), también denominada "regulador de la competencia", es responsable de supervisar el funcionamiento equilibrado de los mercados en un país determinado. Aunque su forma puede variar de un país a otro, la mayoría de las autoridades de la competencia son organismos y/o agencias independientes y [autónomas](#), con autoridad legal y poderes para regular y [aplicar la legislación sobre la competencia](#) (por ejemplo, la legislación antitrust) y, en algunos casos, las [leyes de protección de los consumidores](#). A menudo, las autoridades de la competencia tienen el poder de investigar casos, dictar resoluciones e imponer sanciones. Además, las autoridades de la competencia son generalmente responsables de dirigir el desarrollo de la [política de competencia](#), que busca mantener la competencia en el mercado regulando el comportamiento anticompetitivo de las empresas.

Algunos ejemplos de autoridades de la competencia son la [Autoridad de la Competencia y los Mercados](#) (Reino Unido), la [Comisión Federal del Comercio](#) (Estados Unidos), la [Autoridad para Consumidores y Mercados](#) (Países Bajos), la [Autoridad Reguladora de la Competencia](#) (Angola), el [Consejo Administrativo de Defensa Económica](#) (Brasil) y la [Comisión de la Competencia](#) (India). Además, algunas autoridades de la competencia operan a nivel regional, no sólo para facilitar las prácticas comerciales competitivas en una región determinada, sino también para promover la competitividad de los mercados en países donde no existen autoridades de la competencia. Algunos ejemplos son la [Autoridad de la Competencia de la Comunidad de África Oriental](#) y la [Red Europea de Competencia](#) de la Unión Europea.

Justificaciones

Son diversas las preocupaciones que han surgido sobre el efecto de la IA y de las empresas dominantes de IA en el funcionamiento de los mercados libres. En primer lugar, los algoritmos pueden ayudar a los competidores a poner en práctica una colusión explícita, por ejemplo mediante algoritmos de fijación de precios que se alinean entre sí. Generalmente, se espera que estos tipos de [colusión](#) entren en el ámbito de aplicación de la normativa sobre la competencia ya existente. En segundo lugar, los académicos sostienen que "se debe prestar la debida atención a la cuestión de si, y en qué medida, los datos de una empresa relacionados con la IA pueden

proporcionar una [posición dominante](#) en el mercado",¹ sobre todo teniendo en cuenta los efectos de red que crean un bloqueo para los consumidores. También se espera un posible aumento de la colusión tácita, conocida como "[coordinación anticompetitiva](#) que se puede lograr sin necesidad de un acuerdo explícito, pero que los competidores son capaces de mantener al reconocer su interdependencia mutua".² Esto se debe a una mayor transparencia proporcionada por los datos disponibles, que permite que los competidores reaccionen entre sí en tiempo real y que puede dar lugar a un comportamiento paralelo entre los participantes en el [mercado](#). Por último, llamar la atención sobre la [opacidad](#) de las decisiones de la IA, que pueden influir negativamente en los consumidores (por ejemplo, a través de los precios personalizados).

Por lo general, desde hace mucho tiempo que se reconoce internacionalmente la necesidad de regular los mercados a fin de garantizar una competencia leal, por ejemplo, en el Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas ([Conjunto de la ONU](#)), de 1980. Actualmente, la OCDE proporciona numerosa información sobre la cuestión de la IA y [sus implicaciones para la competencia](#). Además, la [autoridad nacional de la competencia y del mercado](#) del Reino Unido ha reaccionado al reto que plantea la IA, señalando su impacto a largo plazo en los mercados: el uso inadecuado de los sistemas de IA puede dar lugar a precios más altos y a una menor calidad para los consumidores, perjudicando de forma injusta a los competidores y a los trabajadores y frenar la innovación.

Por lo tanto, para funcionar de forma eficaz, las autoridades de la competencia deben tener en cuenta estos tres ámbitos:

- las prácticas restrictivas, como la colusión entre empresas competidoras para fijar precios que garantizan los ingresos e impiden la competencia;
- los monopolios de mercado de una o dos grandes empresas en un segmento de mercado y el abuso de esa posición dominante en el mismo; y
- la cuestión de si una fusión de operadores en un mercado conduce a una reducción perjudicial de la competencia en ese mercado.

Del mismo modo, la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Inteligencia Artificial ([Recomendación](#)) pide a los gobiernos que "revisen y adapten, siempre que sea necesario, sus marcos políticos y normativos y los mecanismos de evaluación aplicables a los sistemas de IA, a fin de incentivar la innovación y la competencia para una IA digna de confianza".³

Identificaciones

Esta área temática examina las medidas adoptadas por los diferentes países para apoyar la intervención de las autoridades de la competencia en el desarrollo, uso y despliegue de las tecnologías de IA, a fin de promover un mercado libre. En concreto, el análisis debe tener en cuenta (1) los **marcos jurídicos** relativos a las leyes de la competencia y a las autoridades competentes, específicamente en cuanto a la promoción de prácticas de mercado competitivas en el desarrollo y despliegue de

¹ Traducción no oficial

² Traducción no oficial

³ Traducción no oficial

sistemas y herramientas de IA, (2) las **acciones gubernamentales** para desarrollar y/o aplicar la ley de competencia y las leyes de protección de los consumidores, incluyendo decisiones recientes sobre casos de autoridades de mercado relacionados con la IA, investigaciones sobre proveedores de servicios y productos de IA, la aplicación de multas o penalizaciones o la imposición de sanciones, y (3) los **agentes no estatales** que trabajan para promover la ley de la competencia y las prácticas de mercado justas en el contexto de la IA, proporcionando comentarios/orientaciones sobre cómo aplicar la ley de la competencia a la IA y proteger los derechos de los consumidores.

Los *marcos jurídicos* del país pueden asumir la forma de leyes adoptadas, políticas, libros blancos o directrices. Las *acciones gubernamentales* pueden incluir proyectos de ley o políticas, la creación de organismos gubernamentales de supervisión con la misión de formular recomendaciones políticas o la aplicación de normas de competencia, en el ámbito de la IA. sobre el tema y/o de hacer cumplir la normativa, así como la ejecución de políticas destinadas a abordar la cuestión y/o sensibilizar o recopilar más datos sobre el asunto. Los *Agentes No Estatales* (ANE) pueden ser organizaciones no gubernamentales (ONG), pero también empresas multinacionales, organizaciones militares privadas, medios de comunicación, grupos étnicos organizados, instituciones académicas, grupos de presión, sindicatos o movimientos sociales que promueven las leyes de competencia y las prácticas de mercado justas en el contexto de la IA.

Ejemplos:

Marcos jurídicos

En Sudáfrica, la [Ley de la Competencia n.º 89 de 1998](#) establece el marco jurídico para la creación y funcionamiento de la Comisión de la Competencia, responsable de investigar el funcionamiento del mercado, y de dos tribunales (Tribunal de la Competencia y Tribunal de Apelación de la Competencia) que ejercen jurisdicción sobre cuestiones relacionadas con la competencia. En febrero de 2023, la Comisión de la Competencia publicó [proyectos de regulación](#) para identificar los factores relevantes en la "evaluación de las plataformas de intermediación y búsqueda en línea", muchas de las cuales utilizan tecnologías de IA, y "directrices de la Comisión sobre las mejores prácticas para que las principales plataformas cumplan con la Ley de la Competencia".⁴

Acciones gubernamentales

En 2021, la Comisión de la Competencia puso en marcha su investigación de mercado sobre las plataformas de intermediación en línea, centrándose en las plataformas digitales de mercados de comercio electrónico, anuncios clasificados en línea, tiendas de aplicaciones informáticas, agregadores de viajes y de alojamiento y plataformas de reparto de comida. El informe provisional señala cómo los [algoritmos influyen](#) en la fijación de precios y en el listado de productos. Además, en el [informe provisional](#), la Comisión también llama la atención sobre la situación de las personas con desventajas históricas, específicamente sobre el hecho de que "los mercados digitales son el segmento de la economía de más rápido crecimiento y existe un riesgo real de que el fracaso a la hora de garantizar una mayor participación de las personas con desventajas históricas se traduzca en un aumento de la desigualdad en el futuro" y

⁴ Traducción no oficial

afirma que "por lo consiguiente, es crucial tomar medidas correctivas ahora para subsanar las deficiencias de financiación existentes para las personas con desventajas históricas".⁵ Más recientemente, en marzo de 2023, la Comisión anunció una [investigación](#) sobre el impacto de las plataformas de IA generativa, como ChatGPT, en los medios de comunicación social y en los editores del país, que podrían impedir, distorsionar o restringir la competencia en el sector de los medios de comunicación social en Sudáfrica.

Agentes no estatales

[Bruegel](#) es un instituto de investigación independiente con sede en Europa que ha presentado publicaciones, podcasts y blogs sobre el impacto de los sistemas de IA en la ley de la competencia. En mayo de 2023, un afiliado de Bruegel publicó un [artículo](#) titulado "The age of begun competition in generative artificial intelligence has begun" (Ya ha empezado la era de la competencia en la inteligencia artificial generativa), destacando las complejidades de la IA generativa en el trabajo de las autoridades de la competencia de todo el mundo, y apelando al "desarrollo responsable [de la IA generativa] en un entorno competitivo que siga siendo accesible para todos".⁶

⁵ Traducción no oficial

⁶ Traducción no oficial